



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualaguaychú*

ORDENANZA N° 12879 /2024.-

EXPTE. N° 7557/2024 – H.C.D.-

VISTO:

el Decreto Ad-Referéndum N° 490/2024 (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS LOCALES EN GÉNERO), y;

CONSIDERANDO:

Que, este Honorable Cuerpo considera procedente aprobar la norma anteriormente citada.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

Artículo N°1: APRUÉBASE el Decreto Ad-Referéndum N° 490/2024 (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS LOCALES EN GÉNERO). -

Artículo N°2: COMUNÍQUESE, Publíquese y Archívese. -

Sala de Sesiones.

San José de Gualaguaychú, 16 de ABRIL de 2024.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.